

Señores Accionistas

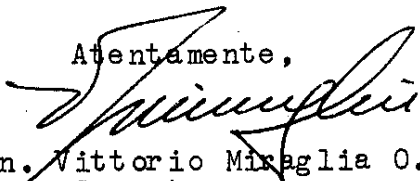
Cumpliendo con un deber que me imponen los Estatutos de la compañía Pecalúa S. A., así como a expresas disposiciones de la Ley de Compañías Anónimas, me es grato dirigirme a Uds., señores accionistas, en esta sesión de Junta General para informar acerca de las labores desarrolladas en el año de 1.993.

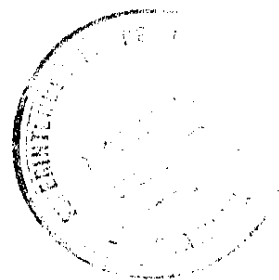
En este ejercicio, la compañía no ha tenido ingreso alguno; solamente ha tenido egreso por contribución a la Superintendencia de Compañías por s/ 9.573,00.

Por reforma al artículo 22 de la Ley de Régimen Tributario Interno, que trata sobre la aplicación del Sistema de Corrección Monetaria Integral, únicamente se ha hecho el ajuste por inflación del 32,30%, a las cuentas patrimoniales del Balance General.

Por lo tanto, la pérdida para el ejercicio de 1.993 es de s/ 9.573, que se refleja en el Balance General.

Atentamente,


Econ. Vittorio Miraglia O.
Gerente



1994